

PROCESO : CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE : ROSA VIVIANA NARVÁEZ ALBARRACÍN
INTERDICTA : FREDYS ENRIQUE TAPIA CALDERÓN
RADICACION : 2016-00597

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de abril de 2017. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvese proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017)

1. Se pone en conocimiento de la parte actora el oficio proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal, visto a folio 163, en donde fijan fecha y hora para la práctica de la entrevista psiquiátrica y / o psicológica decretada.

Teniendo en cuenta lo anterior, por secretaría oficiase al Instituto de Medicina Legal, a fin de que indiquen si es posible que la cita otorgada al señor FREDYS ENRIQUE TAPIA CALDERÓN sea en una fecha más próxima, y así proceder a programar fecha para la audiencia lo más pronto posible.

Se requiere a la parte interesada para que diligencie el oficio.

2. Respecto de la solicitud de la señora ROSA VIVIANA NARVÁEZ ALBARRACÍN de compartir más tiempo con su hija HEYLEN SOFIA, se autoriza que la progenitora recoja a su hija en el colegio los días lunes, martes y miércoles a la hora de las 11:50 am y regresándola al hogar que comparte con su padre a la hora de las 06:00 pm todos los días.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 31 del

126 ABR 2017.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria